



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de febrero de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 13 de febrero del corriente año y por el término de (un) 1 mes a la agente de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Mirta S. Cytrín (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. MARTINEZ
SECRETARIO DE JUSTICIA